



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00257
Tema	Ordena oficiar

En atención a lo solicitado por la parte demandante y dado que efectivamente el oficio requiriendo información a la NUEVA EPS, se colocó erróneamente el número de la cédula de ciudadanía de la demandada, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad, señalando el número de cédula de ciudadanía correcta, esto es 32.315.900.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85509d4f49c435fdf565f9198053d0a69e32b2ad33f864cc018175b35e6c6c5b

Documento generado en 30/07/2021 02:02:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>